

# LAS EURODIPUTADAS ESPAÑOLAS

ANA RIVERO MORENO

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. PARTICIPACIÓN DE LAS EURODIPUTADAS EUROPEAS.—III. EURODIPUTADAS ESPAÑOLAS.—IV. PRINCIPALES INTERVENCIONES DE LAS EURODIPUTADAS ESPAÑOLAS EN EL PARLAMENTO EUROPEO. — a) *Medioambiente*. — b) *Terrorismo*.—c) *Latinoamérica*.—d) *Mujer*.—V. CONCLUSIONES.

## I. INTRODUCCIÓN

«En efecto, con un Parlamento sin real capacidad legislativa y con un control limitado de la Comisión pero no del Consejo..., la Comunidad es solamente representativa de manera mediata» (1).

Estas palabras del ex Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando Morán, nos sitúan ante el problema de si se puede considerar al Parlamento europeo como un verdadero Parlamento.

No vamos a hacer un análisis de las diversas teorías que se han mantenido al respecto, pues no es éste el objeto del trabajo y, además, porque ya lo realizó de forma exhaustiva la «Revista de las Cortes Generales» en su libro monográfico dedicado al Parlamento europeo (2). Sin embargo, como fundamento de nuestro trabajo sí queremos reseñar brevemente cuáles son las principales concepciones sobre el mismo.

Algunos autores, como MAURICE-RENÉ, sostienen que es un verdadero Parlamento, pues reúne todos los requisitos para ser así considerado. Es una Asamblea integrada por representantes elegidos que participa en el poder legislativo y controla al Ejecutivo. Otros, como BOULOIS, en total oposición, estiman que no puede ser considerado como tal por cuanto sus funciones legislativa, financiera y

---

(1) «El País», sábado 29 de octubre de 1988, pág. 12.

(2) «Revista de las Cortes Generales». «El Parlamento Europeo». Núm. 9.

de control no son parangonables a las de un Parlamento nacional. Por último, existe la posición ecléctica de otros autores, como NICOLA, para quienes el Parlamento europeo es la Cámara Baja de una institución parlamentaria compleja cuya Cámara Alta sería el Consejo.

¿Qué es, en realidad, el Parlamento europeo? Es una institución comunitaria que nace con el nombre de «Asamblea» («La Asamblea, compuesta por representantes de los pueblos de los Estados reunidos en la Comunidad...» (3) el 18 de abril de 1951 en el Tratado del Carbón y del Acero. Con posterioridad, en el año 1957, los Tratados constitutivos de la CEE y de la CEEA contemplan variaciones respecto del Tratado CECA por lo que se refiere a la Asamblea. La principal es que la Asamblea en éstos puede debatir toda cuestión relacionada con los intereses comunitarios.

Es el 25 de mayo de 1957 cuando un Convenio sobre determinadas instituciones comunes a las Comunidades europeas establece la existencia de la Asamblea única. Por último, hace veintiséis años (concretamente, el 30 de marzo de 1962), la Asamblea Parlamentaria Europea (denominación originaria) pasará a conocerse con el nombre de Parlamento europeo.

Establecido el íter lingüístico, vamos a ver qué participación han tenido las mujeres en esta institución comunitaria.

## II. PARTICIPACIÓN DE LAS EURODIPUTADAS EUROPEAS

Analizados los resultados de las elecciones por países al Parlamento europeo, del año 1984, se puede observar que el número de mujeres ha aumentado, llegando a alcanzar en algún país (por ejemplo, Luxemburgo), el 50 por 100. Luxemburgo tiene seis diputados en el Parlamento europeo, de los cuales tres son hombres y otros tres mujeres.

Asimismo, es de destacar que existen diferencias entre los países del norte y del sur de Europa. En los primeros, la participación de la mujer en las tareas parlamentarias es mayor que en los países

---

(3) Artículo 20 del Tratado de París (CECA).

mediterráneos. En Dinamarca, por ejemplo, la presencia femenina alcanza el 37,5 por 100, mientras que en Italia, sólo supone el 8,3 por 100.

Por lo que se refiere a grupos parlamentarios, la izquierda europea, en general, permite mayor acceso de la mujer al PE (Parlamento europeo), siendo la derecha la que cuenta con la proporción más baja. Los cuatro grupos parlamentarios con mayor número de mujeres parlamentarias son los verdes, los comunistas, los socialistas y los liberales (4).

### III. EURODIPUTADAS ESPAÑOLAS

Cuando España ingresa en la Comunidad el día 1 de enero de 1986 hacía dos años que se habían celebrado las primeras elecciones directas al PE. Varias posibilidades se nos ofrecían. Cubrir los sesenta escaños que le correspondían a nuestro país convocando elecciones a mitad de la legislatura, o agotar ésta y celebrar ambas elecciones conjuntamente (las nacionales y las del PE). Se optó por lo primero, y el Congreso de los Diputados nombró de entre diputados y senadores (con arreglo al número de escaños obtenido por cada grupo parlamentario) a los «euroafortunados». Esto supuso, en un primer momento, algunas dificultades, pues las personas designadas debían compaginar ambos cargos (diputados, senadores y eurodiputados) a la hora de las votaciones y otras tareas parlamentarias. Queremos recordar en este sentido que la última semana del mes no se celebraba sesión plenaria en el Congreso de los Diputados con el fin de que no coincidiera con la que tenía lugar en Estrasburgo.

¿Qué mujeres acuden al Parlamento europeo? De entre los 60 escaños asignados a España, solamente cinco: Bárbara Dürkhop; Elena Flores; Ludivina García; Carmen Llorca y Ana Miranda. Todas ellas del Grupo socialista, excepto Carmen Llorca, de Alianza Popular.

Bárbara Dürkhop Dürkhop cuenta, en el momento de ser nom-

---

(4) Datos obtenidos del libro *La participación política de las mujeres en la democracia* (1979-1986). CARMEN ORTIZ CORULLA. Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, pág. 136 y sigs.

brada eurodiputada, cuarenta y un años. Como se puede fácilmente colegir de su apellido, es de origen alemán: de Hannover. Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Uppsala (Suecia), ingresa en el Partido Socialista de Euskadi PSOE en el año 1978.

Ludivina García Arias, que viene realizando una activa labor parlamentaria, es elegida diputada a Cortes Generales en el año 1982. Profesora de Enseñanza Secundaria, nace en Morelia (México), en el año 1945, y se licencia en Historia, en México, y en Historia de América, en la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, colabora desde 1975 con la UGT en diversos campos como emigración, enseñanza, etcétera.

Elena Flores Valencia es la única que no repite escaño en las elecciones de julio de 1987. La senadora Flores es conocida por su labor al frente de la Secretaría de Relaciones Internacionales, del PSOE. Nace en Madrid, en el año 1945, y se licencia en Ciencias Políticas y Económicas de la capital.

La cuarta eurodiputada socialista, Ana Miranda de Lage, que tuvo una valiente intervención respecto a terrorismo, nace en San Sebastián en el año 1946. En el momento de ser elegida era senadora y desempeñaba el puesto de secretaria de comunicación de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista de Euskadi.

Por el Grupo parlamentario Popular es designada Carmen Llorca Vilaplana, quien asimismo realiza una importante y activa labor en el PE. Doctora en Historia y profesora de la Universidad de Madrid, es autora de varios libros, como *Isabel II y su tiempo*, *Emilio Castelar*, *los Discursos de la Corona en las Cortes*, *Parlamentarismo y Constituciones en España*, etcétera. Carmen Llorca, primera mujer Presidente del Ateneo de Madrid, nace en Alcoy en el año 1921 y es diputada desde 1982. Desempeñó el cargo de Presidenta de una Comisión tan conflictiva como la de Control parlamentario de RTVE.

Tras la celebración de elecciones generales en julio de 1987, ingresan en el equipo femenino dos nuevos fichajes: Concepción Ferrer i Casals y Carmen Díez de Rivera; y sale Elena Flores.

Carmen Díez de Rivera Icaza, la «eurodiputada respondona» (5)

---

(5) «Cambio 16»; 17 de noviembre de 1988, pág. 36.

es elegida por el CDS, partido que ha abandonado recientemente por estar en contra del ingreso del mismo en la Internacional Liberal, presidida por Giovanni Malagodi. Nace en Madrid en el año 1942, y es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. Milita, hasta su disolución, en el Partido que liderara el profesor Tierno Galván: el Partido Socialista Popular, y desarrolla posteriormente un papel crucial como directora del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, cargo para el que es elegida en 1976, en el inicio de la transición política del entonces Presidente del Gobierno, don Adolfo Suárez.

Por último, Concepció Ferrer i Casals pertenece a «Unió Democràtica de Catalunya» desde 1977 y ha sido diputada del Parlamento autónomo desde 1980. Nacida en Ripoll, se licencia en Filosofía y Letras y ejerce de profesora de Literatura Contemporánea.

#### IV. PRINCIPALES INTERVENCIONES DE LAS EURODIPUTADAS ESPAÑOLAS EN EL PARLAMENTO EUROPEO

##### a) *Medioambiente*

El PE conocía el 10 de marzo de 1987 el luctuoso proceso de la colza. Carmen Llorca (que pertenece al Grupo de los demócratas europeos) anunciaba en Estrasburgo que el día 30 de ese mismo mes comenzaba en España su enjuiciamiento y denunciaba el riesgo de no controlar el consumo de alimentos. Exponía que este envenenamiento masivo acontecido cuando España no formaba parte aún de la Comunidad había afectado precisamente a las familias económicamente más débiles, siendo Castilla la zona donde mayor incidencia tenía el problema por el desconocimiento del sabor del aceite de oliva.

La doctora Llorca intervenía meses más tarde ante el foro europeo para exponer su preocupación por la polución atmosférica. Afirmaba que, según los expertos, si no se adoptan medidas adecuadas, en menos de cincuenta años las vidrieras de las catedrales góticas europeas pueden desaparecer. Como ejemplo, mencionaba la Plaza de la Signoría, en Florencia: La mayor parte de los paneles de las puertas del baptisterio han sido retirados para su restauración, pero no se les ha recolocado en la Plaza, sino en un museo

con el fin de evitar su deterioro. Por ello, Carmen Llorca preguntaba verbalmente ante el Pleno qué medidas estaban tomando los Gobiernos para impedir semejante catástrofe en el orden artístico.

La costa catalana se vio afectada los primeros días de octubre de 1987 por unas lluvias torrenciales que ocasionaron grandes daños en la región. En este sentido, la señora Ferrer defendía los intereses catalanes solicitando que la Comisión destinara los fondos necesarios para paliar la catástrofe sufrida. Recordaba a tal fin que había sido duramente castigada la zona del Alto Ampurdán, en el año 1986, por un incendio devastador que había provocado la destrucción de gran número de caminos, carreteras, canales y diques construidos, por lo que no sólo se habían perdido cosechas, sino que también se había visto afectada una región tan turística como la Costa Brava, bien conocida de los pueblos de Europa.

Desde nuestro punto de vista, la eurodiputada española más preocupada por estas materias es Carmen Díez de Rivera, que ha tratado de asuntos tales como el turismo, la producción del carbón, el tabaco, el agua, los cosméticos, la destrucción de la capa de ozono, la pesca, la contaminación del Mediterráneo, etcétera.

Veamos la postura de Carmen Díez en los asuntos descritos. Respecto del turismo, propugna que éste se desarrolle de una manera más humanizada y que se otorgue prioridad a las consideraciones culturales y ecológicas frente a las económicas, que son las que priman actualmente. Respecto del tabaco, a quien considera el responsable del 90 por 100 de los casos de cáncer de pulmón, propone que se informe detalladamente a los jóvenes sobre su carácter absolutamente nocivo y se establezcan medidas comunitarias que garanticen la salud de los no fumadores.

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Protección del Consumidor propone, en abril de 1988, que se modifique la directiva relativa a los productos cosméticos. A la señora Díez de Rivera la toca intervenir a las diez y media de la noche ante un —imaginamos— cansado auditorio. El objeto de la discusión es, para algunos, importante; pero, para otros, no tanto.

«Belgica, Alemania, Francia; en resumen, la Comunidad, está exportando armas para destruir a pueblos. Sabemos que lo estamos

haciendo en el caso de Irán e Irak. ¡Y aquí estamos hablando de cosméticos! ¡Claro que son un serio problema, pero hay otras preocupaciones más importantes para la gente: la paz, la justicia, la igualdad y la libertad!» Afirmaba un eurodiputado mientras Carmen Díez se disponía a intervenir en defensa de la armonización de legislaciones reguladoras de este sector en los Estados miembros. En apoyo de su petición argumentaba que los cosméticos han sido utilizados por ambos sexos (recalca este dato para demostrar que no se trata sólo de defender a las mujeres, presuntas beneficiarias de la medida comunitaria), de forma regular, desde el año 3.500 antes de Cristo.

#### b) *Terrorismo*

Debemos destacar en este apartado destinado al capítulo de terrorismo la importante intervención de Ana Miranda quien toma la palabra el día 13 de marzo de 1986 para condenar ante el Parlamento europeo, en nombre del Grupo socialista europeo, la plaga que azota ambas comunidades: la española y la francesa. La citada parlamentaria recuerda los orígenes de ETA: la dictadura, para afirmar que, paradójicamente, esta organización se reproduce, amplía y consolida a partir de la instauración de la democracia en España. Señala que, desde el año 1977, más de 500 personas han sido asesinadas y más de 50 secuestradas en el País Vasco, por lo que existe la obligación moral de luchar y condenar toda acción violenta «... porque no puede ser consentida, porque la violencia, toda violencia, el terrorismo, sólo conduce a la degradación y a la miseria de una sociedad» (6).

En coherencia con el rechazo de las acciones terroristas etarras, Ana Miranda condena con igual dureza el terrorismo del GAL, que —según manifiesta— tiene en su haber el asesinato de más de veinte terroristas españoles y varios ciudadanos franceses. Por estas razones, insta a los gobiernos francés y español a acabar con ambas organizaciones, y al Parlamento a apoyar la propuesta de resolución que presenta.

---

(6) Acta literal de la sesión del Parlamento europeo del 13 de marzo de 1986, pág. 159.

En el mismo sentido de solicitud ante una resolución contra el terrorismo, se manifestaba, en su primera intervención en Estrasburgo, el día 9 de julio de 1987, Concepció Ferrer. Los hechos que dieron lugar a tal pronunciamiento: el grave atentado ocurrido en Barcelona en el que murieron diecinueve personas inocentes por el terrorismo de ETA.

Ludivina García Arias es una mujer especialmente afecta a temas humanitarios, especialmente América Latina y terrorismo. En cuanto a éste, manifiesta su apoyo como socialista a la creación de una comisión parlamentaria de investigación en Chile que averigüe las muertes acaecidas en julio de 1987 que, en su opinión, no se debieron a una respuesta a enfrentamientos armados, sino a una operación policiaca preparada con antelación para asesinar a miembros de la oposición chilena

En ese mismo año de 1987, varios son los sucesos que tienen lugar en otro país sudamericano: Colombia. El Domingo de Resurrección son asesinados en una fiesta 35 campesinos; el 3 de marzo perecen 21 obreros que trabajan en las plantaciones de Uraba de aquel país. Hombres no identificados, armados, amedrentan a la población y asesinan a inocentes. Ludivina García expone ante el PE estos hechos, se suma a la condena expresada por otros oradores y exige que el Gobierno colombiano investigue estos acontecimientos y castigue a los responsables. Y señala que, a fin de que la democracia profundice en ese país latinoamericano, es preciso luchar contra el narcotráfico y el desarrollo económico.

### c) *Latinoamérica*

De este apartado, dos breves reseñas queremos realizar. Una, el Parlamento de la señora Llorca por la indefensión de la familia del escritor César Leante, de origen cubano, naturalizado español. El mencionado escritor había solicitado asilo político en España en el año 1981 y las autoridades cubanas no permitían a su familiar abandonar su territorio, pese a reiteradas solicitudes. La segunda, dos preguntas orales ante el Pleno de Ludivina García sobre los programas comunitarios a la vista de los acuerdos de Esquipulas II, para contribuir a la resolución de los problemas de los refugiados

centroamericanos, y sobre la puesta en libertad de unos saharauis detenidos con motivo de la visita de la misión técnica de las Naciones Unidas al territorio del Sahara Occidental.

d) *Mujer*

Con ser importantes las intervenciones de las eurodiputadas españolas en otras materias, es en las relacionadas con los problemas de la mujer donde van a desempeñar un papel de mayor relieve. El 13 de octubre de 1987, el Pleno del PE se destina a importantes debates sobre la mujer, tales como: «La imagen de la mujer en los mass-media» y «La reinserción profesional de las mujeres». Este segundo informe es el resultado de una encuesta efectuada «en los doce» por la Comisión de Derechos Humanos. En apoyo del mencionado informe, de octubre de 1987, interviene por primera vez en Estrasburgo Carmen Díez de Rivera para señalar que difícilmente se puede hablar de una Europa de los ciudadanos, tal como manifiesta la ponente y defensora del informe, señora Larive, mientras existan discriminaciones. (Podríamos traer a colación las extremistas teorías del señor Le Pen, para quien el descenso demográfico se debe a la emancipación de la mujer, a quien, en su opinión, hay que enviar a las 3 K: «Kinder, Kirche, Küche»; es decir, niños, Iglesia y cocina).

En la misma línea de apoyo al informe, la señora García Arias se quejaba de que en las sociedades patriarcales como la nuestra se exalta el papel de la mujer como madre al cuidado de sus hijos, pero cuando ésta pretende incorporarse al mercado de trabajo, encuentra el acceso bloqueado. La misma sociedad que le felicitaba con anterioridad como madre y ama de casa, en tiempos de crisis la acusa de restar posibilidades de trabajo a los hombres y jóvenes en paro, creando en ella un sentimiento de culpabilidad. Ludivina García finaliza su intervención haciendo referencia a nuestro país. Desde su punto de vista, sería preciso sensibilizar a ciertos dirigentes de empresas españolas, como a aquél que declaraba recientemente que había que pedir a las mujeres que solicitan un empleo un certificado de fecundidad.

El 8 de marzo de 1988, Jornada Internacional de la Mujer, fue

cálidamente celebrado en Estrasburgo con la presentación de dos informes: «Las mujeres y el empleo» y «Igualdad de tratamiento entre hombres y mujeres (problemas de discriminación indirecta)», ambos elaborados por la Comisión de Derechos de la Mujer.

El primero: «Las mujeres y el empleo», es el resultado de una consulta con los representantes de sindicatos, empleadores y organismos gubernamentales. Demuestra profundas diferencias entre los países del norte y del sur comunitarios. En su defensa ante el Pleno, diversos oradores pusieron de relieve, con datos estadísticos, la diferencia de «status» social y económico en el mundo laboral de ambos sexos. El Grupo de los demócratas europeos, mediante su portavoz en esa ocasión, Carmen Llorca, mostraba el apoyo sin reservas al excelente informe de la inglesa Daly (ponente del mencionado informe) dadas las dificultades de la mujer para encontrar un empleo, su falta de preparación para ocupar puestos técnicos y los siete millones de mujeres en paro.

Ludivina García Arias interviene con esta ocasión para poner especial énfasis en las discriminaciones sociales que sufren las mujeres, pues todavía hoy los empleadores prefieren contratar hombres antes que mujeres, las cuales se ven mayormente afectadas por la reconversión de las industrias. Aparte de solicitar de la Comisión y del Consejo la mejora de las condiciones de trabajo femeninas, la socialista García Arias invita a la Comisión a que tenga al corriente al Pleno de los proyectos en curso, tales como el relativo al trabajo a tiempo parcial, el permiso parental, o la revisión de la directiva sobre igualdad de salarios.

El segundo informe defendido en Estrasburgo el día 9 de marzo versa sobre la «Igualdad de trato entre hombres y mujeres». De las intervenciones que suscita el informe presentado por la holandesa De Backer-Van Ocken (del Grupo del Partido Popular Europeo), hay una que merece nuestra atención. Es la del socialista holandés Van Hemeldonck, que califica el informe de «Informe sobre la fábula de la Fontaine sobre el zorro y la cigüeña». ¿Por qué le otorga tal calificativo, cabría preguntarnos? Porque, en opinión de este eurodiputado, en aquélla se les ofrece a los dos animales un mismo plato, pero uno solo de ellos lo obtiene. Situación similar a la que sufren las mujeres en el mercado de empleo: se pretende que existe igualdad, pero la realidad es diferente.

Carmen Llorca interviene en este debate para expresar que los fines contemplados en el informe de la señora De Backer respecto a la adopción de las legislaciones más avanzadas para alcanzar una sociedad más justa y equilibrada en la que las demandas de la mujer sean satisfechas, deben lograrse, en su opinión, de forma progresiva. A este respecto, recuerdo la célebre escena de la novela de Chernichevski: «¿Qué hacer?», en la que se busca el que la balanza se incline ostensiblemente del lado de las mujeres con el fin de que, cuando ésta recupere su lugar, se consiga el equilibrio deseado.

En nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer, la laboriosa Carmen Llorca, defiende como ponente, el 7 de julio de 1988, el informe sobre «Derechos de la parturienta». Destacamos dos aspectos de este conflictivo, pero extremadamente importante informe: la protección social y la asistencia médica. Como novedad, destaca Carmen Llorca la petición contenida en la propuesta de resolución en cuanto a que una mujer europea pueda elegir libremente el país, lugar y centro médico donde desee dar a luz, en concordancia con el principio comunitario de la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales, que entrará plenamente en vigor en el año 1992.

Concepció Ferrer, del Partido Popular europeo, manifiesta el apoyo de su Grupo al informe presentado por Carmen Llorca —que califica de excelente—, y reconoce que la incorporación masiva de la mujer al mundo del trabajo ha afectado negativamente al derecho de la mujer a la maternidad, hasta el punto de que la mujer profesional que quiere triunfar en su gestión debe renunciar demasiadas veces a este derecho ante el temor de ver su promoción profesional retrasada.

También ese mismo 7 de julio, en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer, Ludivina García defendía como ponente ante el PE el informe sobre la «Situación laboral y de empleo de las mujeres en España y Portugal». Estimamos conveniente citar literalmente varios párrafos de su discurso bastante significativos de la situación de las mujeres en la Península Ibérica.

«...Las mujeres portuguesas y españolas hemos vivido a lo largo de este siglo tres situaciones históricas paralelas: una desdichada y dos positivas. La primera, la desdichada, ha sido la de haber conocido en cada uno de nuestros países dictaduras reaccionarias

que, entre otras muchas limitaciones que afectaban al conjunto de la población, impedían a las mujeres el ejercicio de la libertad, además del de la igualdad, dándose el caso de multitud de limitaciones que, de hecho, las convertían en menores de edad supeditadas casi siempre a la voluntad de los padres o del marido y que les impedían el acceso a multitud de empleos. Las dos situaciones positivas han sido, por una parte, la recuperación de la libertad y de la democracia, primero en Portugal, en un proceso seguido con entusiasmo por los españoles, y por otra parte, al cabo de una decena de años, el regreso a la participación activa en la vida europea después de la adhesión. El proceso de libertad y de recuperación de la democracia nos ha asegurado a las mujeres portuguesas y españolas, como consecuencia de una lucha por los derechos de todos, de hombres y mujeres, pero también de los esfuerzos de muchas mujeres a favor de sus derechos, el ejercicio de la igualdad.»

El informe de Ludivina García tiene dos vertientes. Una, interior, pues felicita al Gobierno español por los esfuerzos realizados mediante la aprobación del plan de acción en favor de la igualdad. Otra, exterior, pues insta al Gobierno de la República portuguesa la adopción de medidas como la adoptada por nuestro país.

Los eurodiputados catalanes formularían una enmienda al informe de la socialista García Arias para que cuando se critica la situación histórica en España, se acepte la separación de Cataluña, ya que, en opinión, de la señora Ferrer y Casals, el derecho civil propio de Cataluña impidió que la mujer catalana se viera sometida, como la mujer española. La enmienda fue rechazada porque, en opinión de la ponente García Arias, podría dar la impresión de que las mujeres catalanas gozaron de una situación más favorable que el resto de las mujeres españolas.

Por último, mencionaremos el informe que la señora Llorca defiende como ponente de la Comisión de Derechos de la Mujer el día 15 de septiembre ante el PE. El conocido informe sobre «Promoción de la investigación sobre la mujer» solicita que el «Instituto Universitario Europeo», de Florencia, sea el centro coordinador de los estudios sobre la mujer y de la mujer en la investigación. Esta iniciativa de Carmen Llorca está enlazada con la posición de Francia, país que ya a finales del año 1986 presentó ante el Consejo de Minis-

tros comunitario la creación de un Instituto Europeo de Investigación sobre la Mujer.

Como argumentos en favor de su petición, Carmen Llorca cita varios datos estadísticos en España. Por ejemplo, en el curso 1984-1985, de las 2.654 tesis doctorales aprobadas en las Universidades españolas, sólo 769 pertenecen a mujeres. Los títulos universitarios que obtienen las mujeres representan el 53 por 100 en Portugal; el 50, en Francia; el 49, en Dinamarca; y el 48 por 100 en España. Pero este porcentaje desciende notablemente cuando se compara con el número de catedráticas o de rectoras de facultades.

## V. CONCLUSIONES

Todas las Constituciones democráticas de los Estados miembros comunitarios establecen el principio de la no discriminación por razón de sexo, pero, no obstante, sigue existiendo en la realidad. Es cierto que profesionalmente la mujer ha escalado algunos peldaños, pero no es menos cierto también que su participación en el ámbito de utilización del poder sigue siendo muy baja. La discriminación que sufre la mujer en cuanto a la participación en las instituciones es un fenómeno generalizado en los países comunitarios.

Podemos hacer nuestras las palabras del comisario español Marín en el foro europeo el 15 de septiembre de 1988: «...no puedo sino confirmar que, efectivamente, la participación de la mujer en los órganos de poder de las Instituciones comunitarias es baja, muy baja, tanto en el Consejo de Ministros como en la Comisión o en el Parlamento. Las Instituciones comunitarias no somos un buen ejemplo en este sentido» (7).

Las estadísticas son un expresivo botón de muestra de la escasa presencia de la mujer en la política. En los Países Bajos, de trece ministros, seis son mujeres. En Italia, de 32 ministros, dos son mujeres. En España, de 22, sólo hay dos que desempeñen una cartera ministerial.

En cuanto al número de eurodiputadas españolas, aunque sea

---

(7) Acta literal de la sesión del Parlamento europeo del 15-9-1988, pág. 469.

escaso, la labor que han venido realizando en el PE ha sido muy positiva, como hemos podido comprobar.

Asimismo, es bueno constatar que, por primera vez en la historia, el 1 de enero de 1989 entran a formar parte del Gobierno de la Comunidad Europea dos mujeres: la actual parlamentaria francesa Christian Scrivener, quien sustituirá al comisario Claude Cheysson; y la fundadora del PASOK griego (Movimiento Socialista Panhelénico) y actual ministra adjunta de comercio Vasso Papandreu.